

A. INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.:

Antecedentes:

La Compañía se constituyó mediante escritura pública inscrita en la ciudad de Guayaquil, el 3 de junio de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de julio de 1992. El domicilio principal a la fecha de la constitución era en la ciudad de Guayaquil. El 11 de mayo del 2012 mediante escritura pública realizan el cambio de domicilio de la Compañía, quedando establecido el cantón Duran como su nuevo domicilio principal.

Sus objetivos principales se relacionan con la industrialización y/o comercialización y/o fabricación de materiales eléctricos en general, de baja, media, y alta tensión, cuyo tipo de material puede ser plástico, baquelita, metal o combinados. Su actividad se rige por las normas societarias y tributarias vigentes en la República del Ecuador y por las disposiciones del estatuto de su constitución.

Moneda de presentación:

Los estados financieros que se adjuntan y las unidades monetarias que se mencionan en éstas notas, han sido expresados en dólares estadounidenses (US\$), que es la moneda de uso oficial en la República del Ecuador, desde el año 2000.

Bases de preparación de los Estados Financieros:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), las que han sido adoptadas en Ecuador por disposición de la Superintendencia de Compañías y Valores, emitida en la Resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto del 2006.

En cumplimiento con el cronograma de implementación establecido por la Superintendencia de Compañías, **INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.** Implemento las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el año 2012, cuyo efecto por adopción por primera vez se registró en el patrimonio el 1 de enero del 2012, tomando como referencia y como año de transición, los saldos expresados en los estados financieros al 31 de diciembre del 2011.

Las políticas contables aplicadas por la Administración son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por nuevas normas e interpretaciones que es obligatoria su implementación para los períodos que se inicien en o después del 1 de enero del 2014.

A. INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.:
(Continuación)

Sin embargo, por la estructura y naturaleza de las operaciones, la adopción de dichas normas no tiene un efecto significativo en la presentación de sus estados financieros, por lo tanto, no es necesario realizar una re-expresión de los estados financieros comparativos. A continuación un resumen de las principales nuevas normas e interpretaciones:

- Modificación a la NIC 32 "Compensación de activos y pasivos financieros": esta modificación precisa el significado de "cuenta actualmente con un derecho legal de compensación" y los criterios de mecanismos de solución no simultánea para tener derecho a la compensación, el mismo que no puede estar condicionado a un hecho futuro y debe ser de cumplimiento obligatorio en el giro ordinario del negocio, eventos que representen incumplimientos y en casos de insolvencia.

Esta modificación aplica a las cuentas de activos y pasivos financieros (ver definiciones en la **Nota B**) que mantiene la Compañía, en los casos que la Administración decida compensar valores de la misma naturaleza entre estas cuentas.

- Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 "Entidades de inversión": se establece una excepción al requerimiento de consolidar a entidades que clasifican como entidades de inversión. La modificación define a un entidad de inversión como:
 - Cuando obtiene fondos de los inversores para proporcionar a los mismos servicios de gestión de las inversiones.
 - Está comprometida a que su operación se enfoque únicamente en la inversión de fondos y obtener rendimiento por las apreciaciones del capital, ingresos por inversiones o ambos.
 - Mide sus inversiones al valor razonable.
- Modificaciones a la NIIF 11 "acuerdos conjuntos": se cambia el enfoque de análisis de los acuerdos conjuntos y define dos únicos tipos de acuerdo conjunto: operación conjunta o entidad participada conjuntamente.

Medición:

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 han sido preparados en base al costo histórico, de adquisición o nominal, excepto por los activos fijos a su valor razonable, y las provisiones por beneficios a empleados que se miden en base al método actuarial de costo unitario proyectado.

A. INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.:
(Continuación)

El valor razonable, es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, se lo determina de diferentes maneras:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos públicos, para partidas comparables que la Compañía puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Precios cotizados en mercados activos y no activos, para partidas comparables incluyendo la información distinta al precio, como tasas de interés o plazos definidos contractualmente.

Nivel 3: Precios no cotizados en mercados activos, se utilizarán la información no cotizada para medir el valor razonable.

El método de actuarial de costo unitario proyectado, cuantifica el valor actual de las obligaciones que a un futuro la empresa debe afrontar. Se utilizan bases técnicas como tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, experiencia de la población asalariada, a todas estas bases se le aplican ajustes acordes con la realidad del país y su propia estadística.

En la **Nota B, "Resumen de las políticas contables más significativas"** se explica el método aplicado para cada una de las cuentas.

Elaboración de estados financieros y reportes:

La Compañía prepara sus estados financieros a partir de sus registros contables que mantiene en su sistema informático, el mismo que está diseñado para cumplir con los requerimientos y obligaciones legales en lo referente a aspectos tributarios y societarios.

Al 31 de diciembre del 2014, los estados financieros se presentan comparativos con el año anterior, las notas a estos estados financieros incluye información descriptiva y narrativa para la comprensión de los estados financieros del período corriente, en cumplimiento de lo establecido en los párrafos 38 y 38A de la NIC 1.

Negocio en Marcha:

Al cierre de cada ejercicio, la Administración evalúa la capacidad de la Compañía para continuar con sus operaciones en base a la hipótesis de negocio en marcha, es decir, que está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

A. INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A.:
(Confinuación)

A la fecha de presentación de los estados financieros, la Administración no ha identificado ningún indicio que pudiera significar incertidumbre sobre su continuación como negocio en marcha y no tiene la intención ni la necesidad de liquidar anticipadamente de forma importante sus operaciones.

El análisis Altman Z calcula las probabilidades de que una empresa pueda continuar como negocio en marcha mediante la combinación lineal de 5 ratios financieros, ponderados por coeficientes. Al 31 de diciembre del 2014, los indicadores de la Compañía mantienen una puntuación estándar (Z) de 2.70 que, en aplicación de este método, se encuentran favorablemente en zona de seguridad financiera (Altman considera que esta zona de seguridad se encuentra a partir de una puntuación estándar $Z > 2.60$).

Uso de Estimaciones:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos relativos a la actividad económica de la Compañía que afectan los saldos de activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos reportados durante el periodo.

La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron las más adecuadas en las circunstancias y basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Sin embargo, los resultados reales podrían variar por razón de estas estimaciones, que son particularmente susceptibles a cambios significativos debido a la ocurrencia de eventos futuros.

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

1. Instrumentos financieros:

El párrafo 11 de la NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación" establece que un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. De acuerdo con esta definición, la Compañía mantiene como activos financieros: efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar comerciales y otros; como pasivos financieros, proveedores por pagar y otros.

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

1.1. Activos financieros:

La NIC 32 establece el tratamiento para la presentación de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz. La Compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento inicial y medición posterior:

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor de adquisición o nominal. La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados: A la fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía no ha designado ningún activo financiero al valor razonable con cambios en resultados, salvo por el efectivo en caja y bancos cuya moneda es el Dólar de los Estados Unidos de América, de alta liquidez; los cambios en su valor razonable no son significativos y se presenta al valor nominal de las transacciones.

Cuentas por cobrar comerciales: Se reconocen como tales la cartera de cuentas por cobrar a clientes originados en la venta de bienes; no cotizan en un mercado activo. Son reconocidos cuando se ha cumplido con la entrega del bien y existe la seguridad razonable de que los flujos económicos serán obtenidos por la Compañía. Se miden por el monto nominal de la factura y, posteriormente, se mide ajustando la provisión para cuentas incobrables.

La determinación de la provisión para cuentas incobrables se realiza en cumplimiento del párrafo 63 NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", utilizando una cuenta correctiva con saldo acreedor en el activo y cargo a resultados del ejercicio; los castigos de cartera se reversan contra la provisión, este registro es concordante con el párrafo 22 de la NIC 18 "Ingresos Ordinarios".

Al final del ejercicio, la Administración evalúa el estado de los saldos de cuentas por cobrar, en función de los resultados de los procesos judiciales de cobro y vencimiento de cada una de sus cuentas.

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

De ser necesario, la provisión se calcula aplicando el 1% sobre los créditos pendientes de cobro generados en el año, sin que esta provisión supere el 10% de su provisión acumulada, de acuerdo al límite deducible establecido por en la Ley de Régimen Tributario Interno.

A la fecha de presentación de los estados financieros, las cuentas por cobrar comerciales se encuentran presentadas a su valor nominal debido a que su vencimiento es de corto plazo y, de acuerdo con las estimaciones de la Administración, no difieren significativamente de su valor razonable.

Deterioro de los activos financieros:

A la fecha de cierre de cada periodo, la Compañía evalúa alguna evidencia objetiva de que un activo financiero se encuentre deteriorado en su valor, como lo establece el párrafo 58 de NIC 39 y párrafos 9 y 10 de la NIC 36, se establecen las pautas de las variables a considerar para identificar los indicios de deterioro, que son las que aplica la Administración en su análisis. Estas evidencias podrían incluir indicios de que los deudores se encuentren en dificultades financieras significativas. La pérdida o deterioro se reconoce en resultados del ejercicio y equivale a la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y su valor recuperable. En el periodo que se reposta no se ha presentado indicios de deterioro del valor de los activos de la Compañía.

Baja de activos financieros:

Como lo establece los párrafos 3.2.3 al 3.2.9 de la NIIF 9 los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero;
- Se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente como parte del acuerdo de traspaso; y
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo o, en su lugar, el control del mismo.

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

1.2. Pasivos Financieros:

NIC 32 establece el tratamiento para la presentación de pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados y los registrados al costo amortizado, en concordancia con el párrafo 4.2.2 de la NIIF 9. La Compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento inicial y medición posterior:

Préstamos y obligaciones financieras: Se registran a su valor nominal que no difiere de su valor razonable, pues están emitidas a tasas vigentes de mercado. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro "Gastos financieros".

Cuentas por pagar y otros pasivos financieros: Se reconocen como tales los acreedores comerciales, proveedores y otras cuentas por pagar; son pasivos financieros no derivados con pagos fijos y no cotizan en un mercado activo. Son reconocidos cuando se ha recibido los acuerdos contractuales de fondos, bienes o servicios, medidos al valor razonable y posteriormente, al costo amortizado. Para ello se utiliza el método de la tasa de interés efectiva y se reconoce el gasto a lo largo del periodo correspondiente.

A la fecha de presentación de los estados financieros, las cuentas por pagar y otros pasivos financieros se encuentran presentadas a su valor nominal debido a que su vencimiento es de corto plazo y, de acuerdo con las estimaciones de la Administración, no difieren significativamente de su valor razonable.

Baja de pasivos financieros:

Como lo establece los párrafos 3.3.1 al 3.3.4 de la NIIF 9, los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando:

- Se han extinguido, es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada o haya expirado.
- Se reemplace por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, reconociendo un nuevo pasivo; la diferencia entre ambos deben reconocerse en el estado de resultados del ejercicio.

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2. Inventarios:

2.1. Materia prima:

Se los reconoce inicialmente por su costo de adquisición, que comprende el precio de compra, impuestos que no representen crédito tributario y otros costos atribuibles directamente a la adquisición de estos activos. Para la aplicación al costo de producción, se utiliza el método del costo promedio ponderado, siguiendo los lineamientos del párrafo 27 de NIC 2.

2.2. Producto Terminado:

A más del costo de la materia prima, se incorporan los costos directamente relacionados con las unidades producidas; estos costos se los identifica como directos e indirectos y a su vez los costos indirectos son variables o fijos. Para la determinación del costo de venta se utiliza el costo promedio ponderado, siguiendo los lineamientos del párrafo 27 de NIC 2.

3. Propiedad, planta y equipo:

Como lo establece el párrafo 7 de la NIC 16, se reconocen como un activo cuando es probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser medido con fiabilidad.

Se encuentran clasificados de acuerdo a su naturaleza y comprenden edificios, maquinarias, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de computación y vehículos; su clasificación se determina al momento de su registro inicial. Están valorados al costo histórico, que incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado por deterioro, si lo hubiera (Modelo del costo). A la fecha de presentación de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reportado de estos activos.

Los gastos por mantenimiento y reparaciones que no aumenten el valor del activo y que no alarguen su vida útil se los registra contra resultados del periodo en que ocurren; las mejoras que incrementan el valor o alargan la vida útil de los activos son capitalizados.

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Depreciación:

La depreciación es calculada por el método de línea recta o lineal basada en la vida útil estimada para el activo. Consiste en un importe constante que se distribuye a lo largo de su vida útil; se reconoce contra resultados del período en que ocurren. Al término de cada período, la Administración revisa sus estimaciones respecto a la vida útil de los bienes y, de ser necesario, realiza los ajustes correspondientes, en cumplimiento del párrafo 61 de NIC 16.

La vida útil estimada para su propiedad, planta y equipo, y sus porcentajes de depreciación es la que se detalla en la siguiente tabla:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>	<u>CUOTA ANUAL</u>
Edificios	20	5%
Maquinarias	10	10%
Muebles y enseres	10	10%
Equipos de oficina	10	10%
Equipos de computación	10	33,33%
Vehículos	5	20% - 10%

De acuerdo con el párrafo 6 de NIC 16, el importe depreciable es el costo del activo menos su valor residual. El valor residual es el importe estimado que la Compañía podría obtener por la venta del activo, al término de su vida útil. La Administración ha considerado no determinar un valor residual para estos activos, dado que no espera una recuperación monetaria significativa por su disposición, al término de la vida útil estimada.

4. Deterioro del valor de los activos no financieros:

A la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor y, aplicando los lineamientos establecidos en la NIC 36, la Compañía estima su importe recuperable, este es, el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su importe recuperable; se reconocen en el estado de resultados en la clasificación de activo correspondiente. A la fecha de presentación de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reportado de sus activos no monetarios

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

5. Impuesto a las ganancias:

La Compañía reconoce el impuesto a la renta de acuerdo con lo establecido en NIC 12 "Impuestos a las ganancias" y determina el impuesto corriente con cargo a resultados del ejercicio. A la fecha de presentación de los estados financieros, la Compañía no reporta partidas relacionadas con impuestos reconocidas en Otros Resultados Integrales.

5.1. Impuesto corriente:

Como lo establecen los párrafos 12 al 14 de NIC 12, se reconoce como un pasivo en la medida que no haya sido liquidado el periodo que corresponde. Los valores por retenciones en la fuente se compensan con el impuesto por pagar y si existe un crédito tributario por excedentes en retenciones, se presentan como activo mientras sea probable su recuperación.

La base imponible o utilidad gravable se determina aplicando los lineamientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y otras disposiciones tributarias vigentes, el impuesto a la renta causado se determina aplicando la tasa del 22% desde el año 2013, de acuerdo a lo establecido en el la Ley de Régimen Tributario Interno.

6. Provisiones y contingencias:

De acuerdo con el párrafo IN2 de la NIC 37 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes", son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de cuantía o vencimiento y se reconocen sólo cuando:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que exista una salida de recursos para cancelar la obligación; y
- Puede hacerse una estimación de su importe de forma fiable.

Si el desembolso es menos que probable, la Compañía revela en las notas a los Estados financieros los detalles cualitativos de la situación conocida que pudiera generar el pasivo contingente.

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

7. Beneficios a empleados:

Se reconocen como pasivos a favor de los empleados sobre la base de acuerdos formales celebrados entre las partes, los requerimientos legales establecidos en el Código de Trabajo y a prácticas que generan obligaciones implícitas. Su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo a la NIC 19 "Beneficios a empleados" cuyos requerimientos por separado comprenden los beneficios corrientes, largo plazo o post-empleo y por terminación.

7.1. Beneficios corrientes:

Las obligaciones por beneficios corrientes de los empleados se reconocen como gastos del periodo en que se incurren (devengados) y son liquidados de acuerdo a disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y otras regulaciones vigentes.

Los sueldos, salarios y aportaciones al Seguro Social se liquidan mensualmente, mientras que la decimotercera y decimocuarta remuneraciones, vacaciones, fondos de reserva y participación del 15% de los trabajadores en las utilidades de la Compañía se acumulan liquidándose en la fecha correspondiente, que no es superior a un año.

7.2. Beneficios a largo plazo o post-empleo:

De acuerdo con los conceptos presentados en el párrafo 25 al 27 de la NIC 19, los beneficios de post-empleo se clasifican como planes de beneficios definidos. El Código de Trabajo, establece que:

- Los empleadores están obligados a conceder la jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de 25 años en una misma compañía.
- En el momento en que la relación laboral entre el empleador y el empleado llega a su término, el empleador deberá reconocer a los trabajadores en el momento de la liquidación una bonificación por desahucio que es equivalente al 25% del último salario multiplicado por los años que prestó el servicio para la Compañía.

Estos beneficios a largo plazo se registran mediante la constitución de una provisión con cargo a gastos del ejercicio y su valor lo determina en base al cálculo actuarial realizado por un perito independiente.

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas. Los gastos por la jubilación patronal de los empleados, que laboran un tiempo menor a 10 años, se los reconoce como gastos no deducibles, para la determinación del impuesto a la renta del año.

7.3. Beneficios por terminación:

De acuerdo con el párrafo 133 de la NIC 19, se reconocen beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- Rescindir el vínculo que le uno con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- Pagar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte del empleado.

Estos beneficios por terminación se registran mediante la constitución de una provisión con cargo a gastos del ejercicio y su valor lo determina en base al cálculo actuarial realizado por un perito independiente. Los pagos que deberán efectuarse por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas. Los gastos de estas provisiones se los reconoce como gastos no deducibles, para la determinación del impuesto a la renta del año.

8. Ingresos de actividades ordinarias:

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros serán obtenidos por la Compañía y surgen en el curso de las actividades ordinarias. Se miden al valor razonable de la contrapartida, por acuerdo entre las partes; los descuentos se registran disminuyendo el ingreso.

8.1. Venta de bienes:

Los ingresos se reconocen cuando existe certeza razonable que los beneficios económicos futuros serán obtenidos y los costos relacionados con la prestación de servicios pueden ser medidos con fiabilidad; se reconocen aplicando el principio de correlación entre ingresos y costos.

Un ingreso por actividades ordinarias se reconoce en resultados cuando se produce la transferencia de las ventajas y riesgos al comprador, como lo establece el párrafo 14 de NIC 18, y:

B. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

- Se ha transferido al comprador todos los riesgos y ventajas derivados de los bienes y el control de los mismos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- Los costos ya incurridos en la venta del bien, así como los que quedan por incurrir hasta completarlo, pueden ser medidos con fiabilidad.

8.2. Intereses:

Como lo establece el párrafo 29 de la NIC 18, los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso por parte de terceros de activos de la Compañía que producen intereses, se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva, como contrapartida de la medición de las inversiones.

Para su reconocimiento, debe ser probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción y su importe pueda ser medido con fiabilidad.

9. Otros resultados integrales:

El párrafo 7 y 90 de la NIC 1 establece que se reconocerá como resultado integral todos los ingresos o gastos que se generen por sucesos diferentes a los ordinarios, los cuales no tengan relación con la actividad generadora de la Compañía, adicional se reconoce y revela la carga impositiva correspondiente a cada partida. La Compañía reconoce en otros resultados integrales las ganancias o pérdidas resultantes de los efectos de los informes actuariales.

10. Gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable.

Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

B. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

11. Principio de reconocimiento de resultados:

Se registran utilizando el método de devengados o acumulados: los ingresos cuando se producen o causan y los gastos cuando se conocen, como lo establece el párrafo 27 de la NIC 1.

C. NORMAS DE APLICACIÓN FUTURA CON FACULTAD DE APLICACIÓN ANTICIPADA:

La Compañía decidió no adoptar anticipadamente las siguientes normas e interpretación que fueron emitidas por el IASB, pero que no es de carácter obligatorio su aplicación en los periodos iniciados el 01 de enero del 2014:

- NIIF 14 "Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas": aplicable para periodos que comiencen a partir del 1 de enero del 2016, se permite su aplicación anticipada. Esta norma da los lineamientos para contabilizar las cuentas de diferimientos cuando sus precios o tarifas están sujetos a regulaciones, permite que las Compañías sigan aplicando sus PCGA anteriores aun siendo de aplicación obligatoria de esta norma y establece que los saldos y movimientos de estas cuentas deben presentarse por separado en los estados financieros. A la fecha de presentación de los estados financieros, no es posible determinar si esta norma va a afectar a la presentación de los estados financieros o su posible efecto.
- NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": aplicable para periodos que comiencen a partir del 1 de enero del 2017, se permite su aplicación anticipada. Esta norma establece que los ingresos por actividades ordinarias sean reconocidos en la medida que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio, esto por medio de la aplicación de 5 etapas claramente definidas en el cuerpo de la norma. A su vez esta norma deroga todas las normas relacionadas con los Ingresos Ordinarios. A la fecha de presentación de los estados financieros, no es posible determinar si esta norma va a afectar a la presentación de los estados financieros o su posible efecto.

D. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO:

1. Factores de riesgo financiero:

Las actividades de la Compañía la exponen a ciertos riesgos financieros como son los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y de capitalización. La planificación general de gestión de riesgo de la Compañía se encuentra enfocada principalmente en lo impredecible de los mercados financieros. es por esto que trata de minimizar estos riesgos y los potenciales efectos adversos en el desempeño de la Compañía.

La Gerencia general tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobada por la Dirección Ejecutiva. La Dirección Ejecutiva proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para las áreas específicas, como riesgo de todo tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de créditos.

A continuación se presenta los principales riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

1.1. Riesgo de mercado:

Cambios en las tasas de cambio monetario: Es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a las variaciones en las tasas de cambio monetario. Las operaciones que desarrolla la Compañía, las realiza en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país desde el año 2000, por lo tanto, no se presentan efectos significativos en los estados financieros por variaciones de este tipo.

Cambios en la tasa de interés: Es el riesgo de fluctuación del valor razonable del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés del mercado, la exposición de este riesgo está principalmente relacionada con las obligaciones con diferentes entidades. La Compañía al 31 de diciembre del 2014 mantiene obligaciones que le representen cargos financieros, por lo cual el riesgo de cambios en las tasas de interés es moderado.

Debido a esto, es necesario mencionar que al final del período 2014 el mercado financiero presento una moderada volatilidad de las tasas activas referenciales de interés, la cual durante el año 2014 fue de 7.84% (enero 2015), esta tasa disminuyó en 0.33% en comparación con el año 2013.

D. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO: (Continuación)

1.2. Riesgo de crédito:

Es el riesgo de que una contraparte no cumpla con las obligaciones determinadas en un activo financiero o contrato suscrito con un cliente, o que lleva a una pérdida financiera.

El riesgo de la Compañía está relacionado con sus actividades operacionales, principalmente por sus cuentas por cobrar comerciales, sus actividades financieras en las cuales incluye el efectivo. Como parte de una política conservadora de gestión de riesgo de crédito, se analiza cualquier indicio de deterioro de la cartera y de ser necesario se estima una provisión para cuentas incobrables. La Compañía mantiene su efectivo en instituciones financieras, a continuación un detalle de los bancos locales con sus respectivas calificaciones:

Entidad financiera	Calificación	
	2014	2013
Banco Bolivariano S.A.	AAA-	AAA-
Banco Pichincha C.A.	AAA-	AAA-
Banco Pacifico S.A.	AAA-	AAA-

1.3. Riesgo de liquidez y solvencia:

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago, relacionados con pasivos financieros. La liquidez se controla a través de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual permite a la Compañía desarrollar sus actividades normalmente.

La gestión del riesgo de liquidez requiere mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad para liquidar transacciones, principalmente las de endeudamiento. La Gerencia de la Compañía orienta sus esfuerzos a mantener fuentes de financiamiento a través de sus recursos propios.

El riesgo de liquidez es motivo de permanente análisis por parte de la administración y, busca la forma de mejorar y optimizar las oportunidades para disponer flujos de dinero a menor costo y para el momento que se requiere.

D. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO: (Continuación)

1.4. Riesgo de capitalización:

La Compañía administra una importante base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, los ratios establecidos por la gerencia.

Los objetivos de la Compañía son: (i) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (ii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre del 2014 y de 2013 fueron los siguientes:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Préstamos por pagar a entidades financieras	380,390	289,681
Cuentas por pagar comerciales	348,958	264,415
Préstamos por pagar accionistas	1,070,583	1,107,506
	<u>1,799,931</u>	<u>1,661,602</u>
Menos: efectivo en caja y bancos	(13,741)	(71,090)
Deuda neta	1,786,190	1,590,512
Total patrimonio neto	323,774	248,547
	<u>2,109,964</u>	<u>1,839,059</u>
Ratio de apalancamiento	84,65 %	86,49%

E. EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Caja	870	870
Bancos locales (1)	12,871	70,220
	<u>13,741</u>	<u>71,090</u>

(1) Corresponde a los fondos mantenidos en instituciones bancarias locales, distribuidos en US\$ 6,540 en el Banco del Pacífico S.A., US\$ 4,809 en el Banco Bolivariano C.A. y US\$ 1,522 a Banco Pichincha C.A. Estos saldos son de libre disponibilidad.

F. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES:

		Al 31 de diciembre del	
		2014	2013
Clientes locales	(1)	698,786	447,397
Provisión para cuentas incobrables	(2)	(16,806)	(16,621)
		681,980	430,776

(1) Incluye principalmente US\$ 182,278 por cobrar a Corporación El Rosado S.A. El 80% de las cuentas pendientes de cobro tiene una antigüedad menor de 90 días.

(2) El detalle de la provisión de cuentas incobrables fue como sigue:

		Al 31 de diciembre del	
		2014	2013
Saldo inicial		(16,621)	(16,621)
Provisión del año		(185)	
Saldo final	(i)	(16,806)	(16,621)

(i) Para el año 2014, la provisión para cuentas incobrables se estimó aplicando la política interna de la Compañía (Ver Nota B, punto 1.1). La Administración no considera necesario una provisión adicional considerando la rotación de las cuentas por cobrar.

G. INVENTARIOS:

		Al 31 de diciembre del	
		2014	2013
Materia prima	(1)	96,999	80,282
Productos terminados		328,239	262,413
Importaciones en tránsito		189,012	290,505
Bodegas	(2)	182,132	157,670
Materiales, insumos y otros		27,554	64,434
		823,936	855,304

(1) Corresponde principalmente a materia prima nacional o extranjera que mantiene la compañía en su bodega principal, que se la utiliza en su proceso productivo.

(2) Incluye principalmente US\$ 120,631 a la bodega donde se almacenan los productos importados, y US\$ 29,539 a la bodega donde se almacenan los productos derivados de luminarias tipo LED.

Estos inventarios se costean por el método del costo promedio, como lo establece la política contable. (Ver Nota B, punto 2.2).

H. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
Crédito tributario por Ret. Fte. del ejercicio (1)	12,426	13,465
Retenciones en la fuente años anteriores	65,921	64,921
IVA en compras e importaciones	31,773	19,646
	110,120	99,032

(1) Corresponde a las retenciones recibidas de clientes; las mismas que fueron aplicadas en la liquidación del impuesto a la renta del ejercicio. Ver proceso de la liquidación del impuesto a pagar en **Nota W (1)**.

I. OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
Empleados	2,521	3,141
Cheques a fecha y protestados (1)	116,368	154,301
Otras cuentas por cobrar (2)	5,422	6,258
	124,311	163,700

(1) Corresponde a los cheques recibidos de varios clientes, los mismos que tienen fecha de cobro a 30 o 60 días contados desde la fecha en que se les otorgó el crédito.

(2) Incluye principalmente al valor entregado por caución en US\$ 4,000, este valor fue establecido mediante auto expedido emitido por la Segunda Sala de lo Civil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas el 15 de diciembre del 2010. Esta caución se origina por el juicio que mantenía la Compañía contra el Banco Central del Ecuador, este juicio se fundamenta en la falsificación de las firmas de Gustavo Echeverría Pérez y Carlos Patiño Aroca (anteriores accionistas y representantes legales de la Compañía) en una letra de cambio a favor de **INTERMIL FINANCIERA S.A.**, esta letra de cambio fue supuestamente emitida por un valor de **US\$ 43,557** el 13 de junio 1995 y como vencimiento ocurriría el 13 de diciembre del mismo año.

La entidad financiera mencionada fue absorbida por el Banco Central del Ecuador, quien es la entidad que exige el pago de la mencionada letra de cambio. Luego de presentar pruebas mediante informe de peritos donde determinan que las firmas no corresponde morfológica y caligráficamente a los señores mencionados y otras pruebas que se presentaron que daban los indicios de que el documento había sido adulterado y violaba principios legales establecidos en las diferentes leyes, códigos y constitución, el juicio no fue resuelto y quedó en espera.

I. OTRAS CUENTAS POR COBRAR: (Continuación)

Durante el año 2014, se publicó la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999, en la cual en su Artículo 16 indica que se suspenden todos los procesos de coactiva, estableciendo el plazo de 120 días para que presenten los documentos y se acojan al sistema de recalcu. La Administración el 26 de febrero del 2013, presentó la solicitud de recalcu de US\$ 43,557 que corresponden a la letra de cambio mencionada en el párrafo anterior.

El 29 de mayo del 2014, el Banco Central del Ecuador aprobó el recalcu de las obligaciones pendientes que la compañía mantenía con la entidad financiera liquidada. La compañía se obliga a pagar el capital recalculado y el interés recalculado en el plazo máximo de 6 años, incluido el período de gracia al que se refiere el artículo 15 de la Ley Ibídem, contados a partir de a fecha de suscripción de este contrato, y de conformidad con la tabla de amortización que forma parte de este convenio. Al 31 de diciembre del 2014 el capital a pagar asciende a US\$ 43,557 y US\$ 41,301 a intereses por pagar

J. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

	Saldo al 31/12/2013	Reclasf.	Adiciones	Saldo al 31/12/2014
Edificio	379,696		1,500	381,196
Maquinarias	191,193		15,235	206,428
Muebles y enseres	31,656		957	32,613
Equipos de oficina	2,167		3,554	5,721
Equipos de computación	13,861	(6,365)	4,592	12,088
Vehículos	74,729	(1)	56,795	131,524
Otros activos		6,365		6,365
	<u>693,302</u>		<u>82,633</u>	<u>775,935</u>
Depreciación acumulada	(174,354)		(36,906)	(211,260)
	<u>518,948</u>		<u>45,727</u>	<u>564,675</u>

J. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: (Continuación)

- (1) Corresponde principalmente a dos vehículos que la compañía adquirió el 23 y 24 de octubre del 2014; los vehículos detallados a continuación se encuentran bajo reserva de dominio a favor del *BANCO BOLIVARIANO C.A.*, a continuación un resumen de estos contratos:

(i) Comparecientes:

Automotores Continental S.A.	: La Vendedora / cedente
Banco Bolivariano C.A.	: Cesionario
INELBA C.A.	: El Comprador
Vallarino Peet Andrés Miguel	: Deudores solidarios.
Echeverría Concha Cynthia Alexandra	: Deudores solidarios.

El valor del vehículo bajo reserva de dominio, asciende a **US\$ 29,121**, mientras que el costo de adquisición sin impuestos asciende a **US\$26,000**. A continuación detallamos las características del bien:

Marca:	CHEVROLET
Modelo:	NLR 55E 2,8 2P 4X2 TM DIESEL CN
Serie:	JAANLR55EF7101189
Año:	2015
Color:	BLANCO
Motor:	4JB11K0535
Tipo:	Camión

(ii) Comparecientes:

KMOTOR S.A. (KMOT)	: La Vendedora / cedente
Banco Bolivariano C.A.	: Cesionario
INELBA C.A.	: El Comprador
Vallarino Peet Andrés Miguel	: Deudores solidarios.
Echeverría Concha Cynthia Alexandra	: Deudores solidarios.

El valor del vehículo bajo reserva de dominio, asciende **US\$ 34,490**, mientras que el costo de adquisición sin impuestos asciende a **US\$30,795**. A continuación detallamos las características del bien:

Marca:	KIA
Modelo:	CARNIVAL 11PAS AC 2,9 5P 4X2 TM DIESEL
Serie:	KNHMD371AF6591963
Año:	2015
Color:	PLOMO

K. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Institución Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Tasa de interés %	Valor del Préstamo	Saldo al 31 de diciembre del 2014
Banco Bolivariano C.A.	15/10/2014	14/10/2015	9,25 %	100,000	83,333
Banco Bolivariano C.A.	20/11/2014	20/11/2015	9,63 %	100,000	91,667
Banco Bolivariano C.A.	24/06/2014	23/12/2015	11,00 % (1)	100,000	66,667
					241,667

(1) Corresponde a una operación que la compañía contrato el 24 de junio del 2014, el tipo de operación es un préstamo prendario comercial mutuo, sus comparecientes son:

Banco Bolivariano C.A. : El Acreedor Prendario
 INELBA C.A. : La Deudora Prendaria
 Miriam Tatiana Carlier Castro : El Depositario.

Para garantizar la operación de crédito, la deudora puso como prenda los siguientes bienes:

Factura	Producto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
20112	Spot Bob. Dirigible Gris e27 IP	486	23,40	11.372
53546	Foco LED 7W GU10 3000K - 120V Dimerizable	881	11,00	9.691
52937	Balasto 3x32 IS 120-277V	343	9,00	3.087
53244	Balasto 3x32 IS 120-277V	600	9,00	5.400
53669	Foco Ahorrador 20W E27 3V6500K Daylight 120V	1419	1,55	2.199
53643	Foco LED 12W AR111 2700K 12V	32	20,51	656
53643	Foco LED 15W PAR30 E27 3000K 120V	200	19,64	3.928
9595	Balasto electronico 1x40W 120V Advantag	772	3,44	2.658
130603	Carc. Lum. Emp. Cel/Bri 3x32 WR/V C/SOP 60X	380	19,64	7.463
292205	Plancha Galvanizada 0,40 MM 4x8 PLG	500	9,17	4.585
292001	Plancha negra 0,40 MM 4x8 PLG	500	8,52	4.260
291308	Plancha galvanizada 0,50 MM 4x8 PLG	293	11,05	3.238
291308	Plancha galvanizada 0,60 MM 4x8 PLG	200	13,77	2.754
Total:				61.292

K. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS: (Continuación)

El valor pactado en el contrato como prenda es de US\$ 61,292, si ocurriera deterioro en los productos entregados en prenda ya sea por el uso, manipulación, disposición o por cualquier otra causa será reemplazado o sustituido total o parcialmente por otros en perfecto estado que reemplacen al anterior.

Por común acuerdo entre las partes, han convenido que los bienes sean entregados en responsabilidad del Depositario, quien es el responsable civil y penal sobre los bienes entregados en prenda. Estos bienes están ubicados en Sector Ferias de Duran Solar 17 Mz R, Duran (Establecimiento de la Deudora Prendaria).

Los bienes entregados son cubiertos por un seguro que la deudora prendaria se obliga a contratar, cubriendo los riesgos que el acreedor prendario estime convenientes. Estas pólizas serán renovadas; en los casos de que venzan, las pólizas y sus renovaciones serán endosadas a favor del acreedor prendario, estableciendo que cobrara directamente el seguro de existir algún tipo de siniestro, este cobro será considerado como abono al saldo del préstamo a la fecha del siniestro.

L. CUENTAS POR PAGAR:

Incluye principalmente US\$ 51,370 por pagar a IPAC S.A. y US\$ 110,044 por pagar a OSRAM del Ecuador S.A. Estas cuentas tienen una antigüedad promedio entre 30 y 60 días.

M. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
Retenciones en la fuente	2,109	1,671
Retenciones en el IVA	1,528	1,417
IVA en ventas (1)	59,906	51,725
	63,543	54,813

(1) Corresponde US\$ 51,161 del Impuesto al Valor Agregado del mes de diciembre del año 2014 y US\$ 8,745 del impuesto generado en las cuentas por cobrar que se liquida en el siguiente mes.

N. BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS:

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
Aportes al IESS	11,561	11,227
Fondo de reserva y vacaciones	3,109	2,057
Décimo tercero y cuarto	24,042	23,694
Préstamos quirografarios y otros	6,364	5,018
Otros	219	
Participación de trabajadores en las utilidades (1)	19,417	3,775
	64,712	45,771

(1) Ver los saldos y base para el cálculo en la Nota V.

O. CUENTAS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
Obligaciones con instituciones financieras (1)	105,131	9,168
Préstamos con accionistas (2)	1,070,582	1,147,239
	1,175,713	1,156,407

(1) A continuación el detalle de estas obligaciones:

Institución Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Tasa de interés %	Valor del Préstamo	Saldo al 31 de diciembre del	
					2014	2013
Banco Bolivariano C.A.	27/01/2012	26/01/2015	9.52 % (i)	19,887	552	7,182
Banco Bolivariano C.A.	09/10/2012	20/10/2015	9.72 %	27,880	8,615	18,055
Banco Bolivariano C.A.	30/10/2014	06/11/2017	9,63 % (ii)	20,815	20,188	
Banco Bolivariano C.A.	30/10/2014	06/12/2017	9,63 % (iii)	24,574	23,918	
Banco Central del Ecuador	29/05/2014	27/04/2020	5,00% (iv)	85,451	85,451	
					138,724	25,237
Porción corriente de las obligaciones a largo plazo					(33,593)	(16,069)
					105,131	9,168

O. CUENTAS POR PAGAR: (Continuación)

- (i) Corresponde a una operación que la compañía contrato el 27 de enero del 2012, el tipo de operación es un contrato de venta con reserva de dominio, sus comparecientes son:

Automotores Continental S.A.	: El Acreedor / cedente
INELBA C.A.	: La Deudora Prendaria
Vallarino Peet Andrés Miguel	: El Depositario.
ECHEVERRIA Concha Cynthia Alexandra	: Garantes Solidarios
Banco Bolivariano C.A.	: Cesionario

El valor del vehículo bajo reserva de dominio, asciende US\$ 29,225; el detalle a continuación:

Marca:	CHEVROLET
Modelo:	NHR55 700P CAMION CHASIS CABINADO
Serie:	9GDNLR551CB033374
Año:	2012
Color:	BLANCO
Motor:	135713

La reserva de dominio, corresponde a un Vehículo en el que la vendedora cede reserva de dominio del bien al cesionario, mientras el Comprador no haya cancelado el valor total del vehículo.

Durante la vigencia de este contrato, El Comprador, mantendrá el vehículo en la ciudad de Guayaquil, Av. Juan Tanca Marengo Km 3.5.

El Comprador asume todos los riesgos sobre el vehículo, desde la fecha de entrega del mismo por parte de la Vendedora. El comprador no podrá enajenar ni limitar el dominio del vehículo, darlo en arrendamiento, ni prendarlo, ni moverlo o trasladarlo fuera del territorio nacional.

EL Comprador se obliga a mantener asegurado el vehículo hasta que el contrato sea cancelado completamente, seguros que deberán amparar los siguientes siniestros: Perdida parcial o total del vehículo, accidentes personales, responsabilidad civil y desgravamen en caso de fallecimiento (persona natural).

O. CUENTAS POR PAGAR: (Continuación)

- (ii) Corresponde a una operación que la compañía contrato el 30 de octubre del 2014, el tipo de operación es un contrato de venta con reserva de dominio, sus comparecientes y vehículos con reserva de dominio se detallan en la **Nota J (1) (i)**.

La reserva de dominio, corresponde a un Vehículo en el que la vendedora cede la reserva de dominio del bien al cesionario, mientras el comprador no haya cancelado el valor total del vehículo. Durante la vigencia del contrato, El comprador mantendrá el vehículo en Sector Ferias de Duran solar 17 MZ R, Duran.

El Comprador asume todos los riesgos sobre el vehículo, desde la fecha de entrega del mismo por parte de la Vendedora. El comprador no podrá enajenar ni limitar el dominio del vehículo, darlo en arrendamiento, ni prenderlo, ni moverlo o trasladarlo fuera del territorio nacional.

EL Comprador se obliga a mantener asegurado el vehículo hasta que el contrato sea cancelado completamente, seguros que deberán amparar los siguientes siniestros: Perdida parcial o total del vehículo, accidentes personales, responsabilidad civil y desgravamen en caso de fallecimiento (persona natural).

- (iii) Corresponde a una operación que la compañía contrato el 30 de octubre del 2014, el tipo de operación es un contrato de venta con reserva de dominio, sus comparecientes y vehículos con reserva de dominio se detallan en la **Nota J (1) (ii)**.

La reserva de dominio, corresponde a un Vehículo en el que la vendedora cede la reserva de dominio del bien al cesionario, mientras el Comprador no haya cancelado el valor total del vehículo. Durante la vigencia del contrato El Comprador mantendrá el vehículo en la ciudad de Duran. Dirección Eloy Alfaro Sector Ferias de Duran Solar 17 frente a BANALIGHT.

El Comprador asume todos los riesgos sobre el vehículo, desde la fecha de entrega del mismo por parte de la Vendedora. El comprador no podrá enajenar ni limitar el dominio del vehículo, darlo en arrendamiento, ni prenderlo, ni moverlo o trasladarlo fuera del territorio nacional.

EL Comprador se obliga a mantener asegurado el vehículo hasta que el contrato sea cancelado completamente, seguros que deberán amparar los siguientes siniestros: Perdida parcial o total del vehículo, accidentes personales, responsabilidad civil y desgravamen en caso de fallecimiento (persona natural).

O. CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO: (Continuación)

(iv) Corresponde al valor total que *INELBA C.A.* debe cancelar al Banco Central del Ecuador por el convenio para recalcular de la obligación que mantenía con la entidad financiera *INTERMIL* (actualmente liquidada).

El plazo en que se debe cancelar el valor recalculado de la obligación financiera es de, 6 años a una tasa del 5% de interés.

(2) Estos préstamos se han recibido en años anteriores, no tienen plazo, ni tasa de interés establecido. Durante el año 2014 la disminución neta asciende a US\$ 76,657.

P. PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO:

		Al 31 de diciembre del	
		2014	2013
Jubilación patronal	(1)	65,616	50,905
Bonificación por desahucio	(2)	18,541	16,853
		84,157	67,758

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

	2014	2013
Saldo al inicio del año:	50,905	66,445
Costo neto del período	14,419	9,714
Pérdidas (Ganancias) Reconocidas en el ORI (i)	292	(25,254)
Saldo al final del año:	65,616	50,905

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio fue como sigue:

	2014	2013
Saldo al inicio del año:	16,853	19,678
Costo neto del período	4,758	5,271
Pérdidas (Ganancias) Reconocidas en el ORI (i)	(1,469)	(4,341)
Beneficios pagados directamente por el empleador	(1,308)	(3,755)
Saldo al final del año:	18,834	16,853
(ii)	(293)	
	18,541	16,853

P. PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO: (Continuación)

- (i) Como resultado de los cambios demográficos (variables salariales), el estudio elaborado por el perito actuarial estableció un ajuste por US\$ 1,176 en la provisión. El efecto de este ajuste correspondiente al período 2014, afectó la determinación de la provisión del año; el efecto correspondiente a la provisión acumulada y determinada años anteriores se reconoció como un ingreso en la cuenta patrimonial Otros Resultados Integrales.
- (ii) Este valor corresponde al desahucio aplicado en la liquidación de un trabajador el 29 de diciembre del 2014; valor no considerado en el estudio actuarial del año 2014.

Estas estimaciones fueron calculadas mediante estudio actuarial, para lo cual se utilizó el Método Actuarial de Costeo Unitario Proyectado, considerando como variables las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía y experiencia de la población asalariada. A continuación detallamos las variables aplicadas para las estimaciones:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tasa de descuento:	6,54 %	7 %
Tasa de incremento salarial:	3 %	3 %
Tasa de incremento de pensiones:	2,50 %	2,50 %
Tabla de rotación:	11,80 %	8,90 %
Vida laboral promedio remanente:	8,3	8,6
Tabla de mortalidad e invalidez:	TM IESS 2002	TM IESS 2002

Los ajustes realizados fueron reconocidos contra resultados como gastos y se consideran como gastos no deducibles dentro de la conciliación tributaria del impuesto a la renta los gastos que correspondan a empleados de menos de 10 años según lo determinan las Leyes Tributarias vigentes.

Q. PATRIMONIO:

Acciones comunes: Representa 12,000 participaciones, autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1.00 cada una. Sus accionistas son ELECTROPROFESIONAL S.A. con 11,999.96 acciones y Cynthia Echeverría de Vallarino con 0.04 acciones.

Q. PATRIMONIO: (Continuación)

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir un porcentaje no menos del 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar por lo menos el 50% del capital social. La Compañía no ha transferido para el año 2014 y 2013 valores a esta cuenta. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: De acuerdo a la legislación societaria vigente en el país, permite a las sociedades constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General de Accionistas.

Otros resultado integrales: Corresponde a las ganancias o pérdidas netas que se originan por los cambios demográficos en las variables utilizadas para las estimaciones de provisiones actuariales.

Resultados acumulados: Corresponde a los saldos de los resultados de años anteriores y se encuentran a libre disposición de los accionistas. Incluye también los ajustes por la Adopción por primera vez de las NIIF, y las reservas de capital.

R. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
Venta de bienes	3,456,969	2,879,656
Prestación de servicios	15,820	17,638
Otros ingresos	58,639	127,656
	3,531,428	3,024,950

S. COSTOS:

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
Costo de venta	2,350,982	2,034,770
Costos indirectos	110,693	124,994
Centro de costos y descuentos, neto	(78,659)	(107,409)
	2,383,016	2,052,355

T. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
Gastos de personal	263,544	293,885
Servicios en general	19,288	14,510
Mantenimiento	16,332	21,082
Combustible	2,893	3,198
Impuestos	15,597	16,988
Cuotas y afiliaciones	5,362	5,897
Otros servicios	67,862	64,269
	390,878	419,829

U. GASTOS OPERATIVOS:

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
Gastos de Guayaquil	299,033	263,804
Gastos de Quito	101,307	77,125
Gastos exportación	35,307	
Gastos Aura	86,078	62,696
Amortización	14,271	14,532
Depreciaciones	36,075	37,845
	572,071	456,002

V. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES:

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
Utilidad antes del impuesto y participación de los trabajadores	129,445	20,709
(-) 15% Participación de trabajadores	(19,417)	(3,775)
Utilidad después de la participación de trabajadores	110,028	16,934

W. IMPUESTO A LA RENTA:

El impuesto a la renta se lo calcula aplicando la tasa de impuesto vigente sobre la base imponible determinada, y se carga como gastos del período en que se genera. Las normas tributarias vigentes en el país establecen, que las sociedades constituidas en el país, así como las sucursales extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible, tarifa que se mantiene fija desde el año 2013, según lo establece el Código Orgánico de la Producción, comercio e Inversiones.

El 29 de diciembre del 2007, se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, la misma que crea el Anticipo de Impuesto a la Renta, el mismo que debe ser cancelado por las personas naturales, sucesiones indivisas, y las sociedades, que estén sujetas al impuesto a la renta, en las formas que establece esta ley. A partir del año 2010, este anticipo de impuesto a la renta se convierte en el impuesto mínimo a pagar, en los casos en que el impuesto causado es menor al anticipo calculado del año anterior.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente.

	Al 31 de diciembre del	
	2014	2013
Utilidad del ejercicio después de participación de trabajadores	110,028	16,934
(+) Gastos no deducibles	33,245	22,503
Base imponible	143,273	39,437
Impuesto causado (1)	31,520	8,676
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio corriente.	24,943	25,476

(1) De acuerdo al Artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el anticipo del impuesto a la renta determinado es superior al impuesto a la renta causado para el ejercicio fiscal, el impuesto a pagar se convierte en el anticipo determinado. A continuación el proceso de liquidación del impuesto a pagar:

W. **IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Liquidación del Impuesto a pagar:

	Al 31 de diciembre del	
	2013	2013
Impuesto causado - Anticipo determinado superior al impuesto causado	31,520	25,476
Retenciones del ejercicio	(30,481)	(38,940)
Crédito tributario de años anteriores	(13,465)	
Saldo a favor del contribuyente (i)	(12,426)	(13,465)

(i) Crédito tributario a favor de la Compañía, ver **Nota H (1)**.

X. **REMUNERACIÓN AL PERSONAL CLAVE:**

Las remuneraciones del personal gerencial clave se reconocen como gastos del periodo. A continuación el resumen de las remuneraciones percibidas por el personal gerencial clave:

	2014	2013
Sueldos y salarios	149,936	130,152
Beneficios sociales	29,354	46,841
Bonificaciones	5,160	7761
	184,450	184,754

Y. **CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador para el ejercicio económico 2014, dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas locales y/o en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas locales y/o en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6,000,000 deben presentar adicionalmente al Anexo mencionado en el primer párrafo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

La Compañía no tiene la obligación de presentar Informe de Precios de Traslferencia, debido a que durante el año 2014, no reporta transacciones con partes relacionadas que superen los límites establecidos por la Ley para su presentación, por lo tanto no ha contratado la elaboración del mencionado informe.

Z. EVENTOS SUBSECUENTES:

Hasta la fecha de presentación de los estados financieros no ocurrieron hechos o eventos importantes que debieron revelarse por el período terminado al 31 de diciembre del 2014.